

**Consejería Insular de Presidencia, Administración y Servicio Público,
Planificación Territorial y Patrimonio Histórico.**

Dirección Insular de Planificación Territorial, Paisaje y Patrimonio Histórico

Oficina de Apoyo Técnico Jurídico

Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife

ANUNCIO

5527

236012

Por la presente se comunica que la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT), en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025, adoptó como punto séptimo del orden del día, EMITIR INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DE TEJINA, ZONAS DE LA MAJADA Y EL PICO.

PLAN:	Modificación Menor del Plan General de Ordenación de San Cristóbal de La Laguna, para la mejora de la movilidad de Tejina, zonas de La Majada y El Pico
MUNICIPIO:	San Cristóbal de La Laguna.
PROMOTORES:	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Gerencia Municipal de Urbanismo).
ÓRGANO SUSTANTIVO:	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Gerencia Municipal de Urbanismo).
ÓRGANO AMBIENTAL:	Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (Cabildo de Tenerife)

Concluyendo que la presente Modificación Menor **no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente**, siempre y cuando se cumplan las medidas establecidas en el Documento Ambiental Estratégico, el Programa de Vigilancia Ambiental y las medidas ambientales adicionales señaladas en el presente acuerdo.

El texto íntegro del informe ambiental estratégico está disponible en la sede electrónica del órgano ambiental y también en la web 'www.tenerife.es' siguiendo la ruta: INICIO-EL CABILDO-COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE o bien poniendo directamente en el buscador de internet "Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife".

Santa Cruz de Tenerife, a cinco de diciembre de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE, M^a Noemí Martín González, documento firmado electrónicamente.